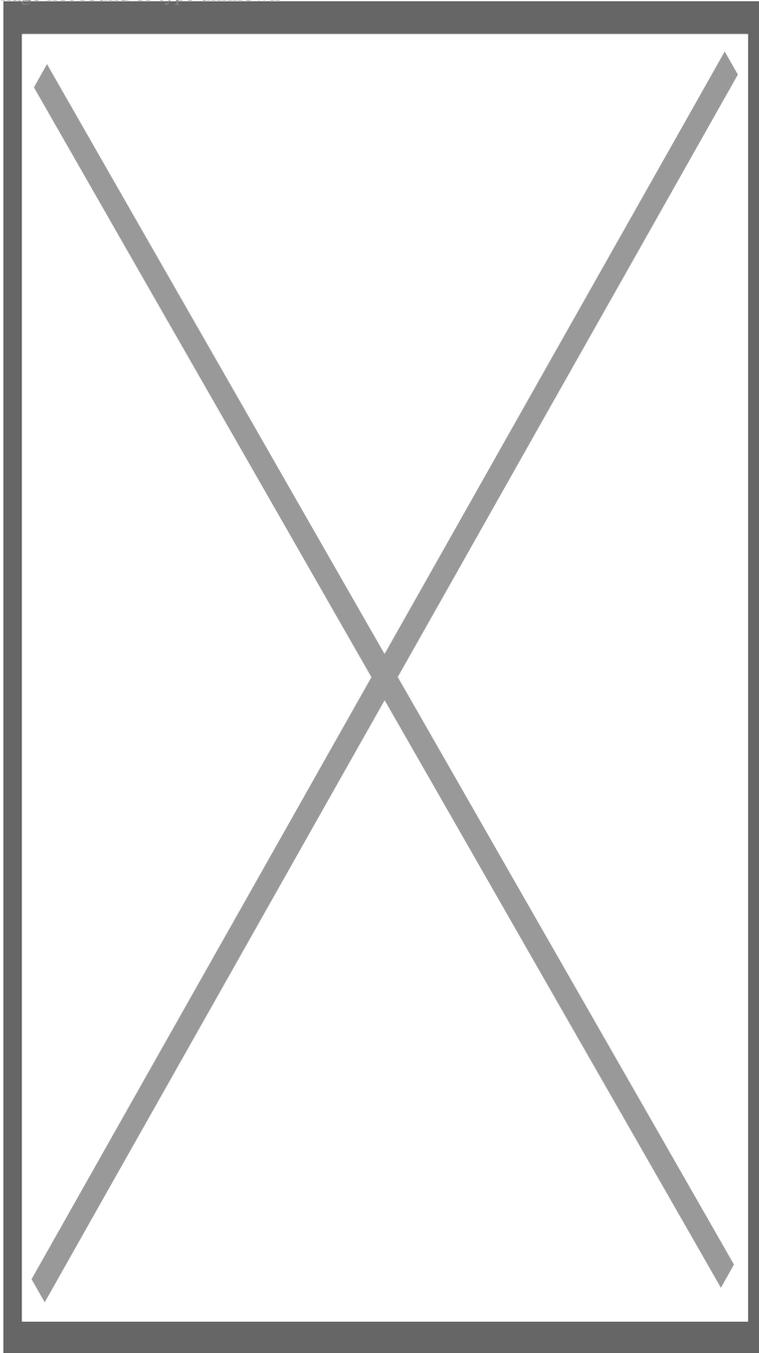




VENADO TUERTO: DOS DEMORADOS POR INFRINGIR LA CUARENTENA

Description

Image not found or type unknown



Esta madrugada, personal de Comando Radioeléctrico trasladó a sede policial a dos sujetos de 22 y 30 años, quienes se encontraban infringiendo la cuarentena obligatoria y además sobre el último mencionado pesaba un Pedido de Captura a solicitud del Juzgado Federal de Venado Tuerto.

Siendo la 01:00 horas, personal de Comando Radioeléctrico identificó a dos sujetos que circulaban en un auto marca Chevrolet Corsa por la esquina de Belgrano y Dimmer los que se encontraban infringiendo la cuarentena obligatoria, tratándose de dos sujetos de 22 y 30 años. Los uniformados consultaron sus datos con la Central 911, comunicando que sobre el hombre de 30 años pesaba un Pedido de Captura a solicitud del Juzgado Federal de fecha 26/08/2020 por Infracción a la Ley

N°23.737 (Tráfico de estupefacientes) por lo que procedieron al traslado de ambos a sede de comisaría Segunda.

El Juzgado Federal dispuso que el señor de 30 años permanezca en calidad de detenido a la espera de la correspondiente audiencia imputativa, mientras que la Fiscalía ordenó que ambos sean notificados por Infracción a los Arts. 205 y 239 del C.P.A.

Esta madrugada, personal de Comando Radioeléctrico trasladó a sede policial a dos sujetos de 22 y 30 años, quienes se encontraban infringiendo la cuarentena obligatoria y además sobre el último mencionado pesaba un Pedido de Captura a solicitud del Juzgado Federal de Venado Tuerto.

Siendo la 01:00 horas, personal de Comando Radioeléctrico identificó a dos sujetos que circulaban en un auto marca Chevrolet Corsa por la esquina de Belgrano y Dimmer los que se encontraban infringiendo la cuarentena obligatoria, tratándose de dos sujetos de 22 y 30 años. Los uniformados consultaron sus datos con la Central 911, comunicando que sobre el hombre de 30 años pesaba un Pedido de Captura a solicitud del Juzgado Federal de fecha 26/08/2020 por Infracción a la Ley N°23.737 (Tráfico de estupefacientes) por lo que procedieron al traslado de ambos a sede de comisaría Segunda.

El Juzgado Federal dispuso que el señor de 30 años permanezca en calidad de detenido a la espera de la correspondiente audiencia imputativa, mientras que la Fiscalía ordenó que ambos sean notificados por Infracción a los Arts. 205 y 239 del C.P.A.

CATEGORY

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Category

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Date Created

septiembre 2020

Author

administrador